Francisco José Calvo Pozo (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 05/10/2026
HASH: 93f6ea54ffaee27763c7de5868085052

Expediente n.º: 6313/2024
Procedimiento: Licencias Urbanísticas
Asunto: Resolución rectificación error acuerdo Pleno

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 1 de julio de 2025, adoptó acuerdo de aprobación definitiva del Estudio de Detalle con su resumen ejecutivo para la agregación de dos parcelas situadas en c/ Pablo Sorozábal esquina c/ Ruperto Chapí, con referencias catastrales 8345920TG5684N0001JT y 8345919TG5684N0001ST, respectivamente, promovido por Dª Eva María Morales Palma.

Visto que se ha advertido la existencia de un error material en la transcripción del apartado PRIMERO de la parte dispositiva del citado acuerdo, al haberse incluido por error una referencia a D. José María Morales García, como solicitante, cuando el Estudio de Detalle aprobado fue solicitado por Dª Eva María Morales Palma.

Considerando que el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dispone que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

En uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente,

RESUELVO

PRIMERO. Rectificar el error material advertido en el apartado PRIMERO de la parte dispositiva del acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 1 de julio de 2025, de modo que donde dice:

«PRIMERO. Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle con su resumen ejecutivo para definir la agregación de dos parcelas ubicadas en suelo urbano en el municipio de Los Rosales, sus alineaciones y distribución de volúmenes, así como justificar su ajuste a toda normativa urbanística de aplicación. Todo ello para poder construir en la parcela resultante una vivienda unifamiliar con referencias catastrales 8345920TG5684N0001JT y 8345919TG5684N0001ST, respectivamente, incluidas en el PPr—R1B "Joaquín Turina" Los Rosales, de este municipio, presentado por D. José María Morales García y redactado por el arquitecto D. José Díaz Giraldez con fecha 16 de octubre de 2024.»

Debe decir:

"PRIMERO. Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle con su resumen ejecutivo para definir la agregación de dos parcelas ubicadas en suelo urbano en el municipio de Los Rosales, sus alineaciones y distribución de volúmenes, así como justificar su ajuste a toda normativa urbanística de aplicación. Todo ello para poder construir en la parcela resultante una vivienda unifamiliar, situada en c/ Pablo Sorozábal esquina c/ Ruperto Chapi, con referencias catastrales

DECRETO
Número: 2026-1378 Fecha: 05/10/2026

Cód. Validación: 4THAKXG46EZGKGDC3LKSHMXA5
Verificación: https://tocinalosrosales.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

8345920TG5684N0001JT y 8345919TG5684N0001ST, respectivamente, incluidas en el PPr-1b "Joaquín Turina" Los Rosales, de este municipio, presentado por Dª Eva María Morales Palma y redactado por el arquitecto D. José Díaz Giráldez, con fecha 16 de octubre de 2024.»

SEGUNDO. Hacer constar que la presente rectificación no altera el sentido ni el contenido sustantivo del acuerdo adoptado por el Pleno, limitándose exclusivamente a la subsanación de un error material advertido en su transcripción.

TERCERO. Incorporar la presente resolución al expediente administrativo y efectuar las anotaciones oportunas en la documentación municipal afectada.

CUARTO. Notificar la presente resolución al interesado con el régimen de recursos que legalmente proceden**.**

QUINTO. Dar cuenta de la presente resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 4THAKXG46EZGKGDC3LKSHMXA5
Verificación: https://tocinalosrosales.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2